

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «I-A-313. Variante de Elda, entre los puntos kilométricos 372,3 al 378,7 de la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza», en el término municipal de Petrel.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 30 de marzo para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Petrel, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados, en dicho término municipal por las obras de «I-A-313. Variante de Elda entre los puntos kilométricos 372,3 al 378,7 de la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza», las cuales por estar incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la C. N. indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Parcelas 1 a la 40: Horas 12 a 13,30.
Parcelas 41 a la 75: Horas 16 a 17,30.

Valencia, 6 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—1.507-E.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «I-A-313. Variante de Elda, entre los puntos kilométricos 372,3 al 378,7 de la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza», en el término municipal de Elda.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 30 de marzo, horas de diez a diez treinta, para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Elda, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados, en dicho término municipal, a consecuencia de las obras «I-A-313. Variante de Elda entre los puntos kilométricos 372,3 al 378,7 de la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza», las cuales por estar incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódico «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la C. N. indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Valencia, 6 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—1.508-E.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España (Delegación para Expropiaciones) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la construcción del «Salto de Frierías».

Declarado por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) la urgente ocupación de los bienes afectados por la construcción del «Salto de Frierías», según proyecto aprobado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1966, se va a proceder a la ocupación de las fincas números 73, 79 y 275, propiedad de don Francisco Pérez Pérez, sitas en los parajes de Allieiro, R. de Cuco y Laxieiro, respectivamente, del municipio de Creciente (Pontevedra), las tres destinadas a monte y de cabida respectiva 1,98, 10,73 y 0,59 áreas.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se cita al interesado en los locales del Ayuntamiento de Creciente, a las once horas del día 2 de abril próximo, para proceder, a la vista de los anteriores datos, presentados por la Empresa beneficiaria, «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), y los que aporte al interesado compareciente, a levantar las actas previas a la ocupación, pudiendo presentarse hasta ese momento, por escrito y ante esta Delegación, cuantas alegaciones se estimen pertinentes conducentes a subsanar errores padecidos en la descripción de las fincas.

En caso necesario, por haber discrepancia en orden a la descripción de las referidas fincas, se procederá a visitar éstas sobre el terreno, pudiendo el propietario hacerse acompañar de Perito y Notario, a su costa.

La Coruña, 10 de marzo de 1971.—El Ingeniero Delegado.—2.210-C.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España (Delegación para Expropiaciones) por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la construcción del «Salto de Castrelo-cota 88».

Declarada por el Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio siguiente) la urgente ocupación de los bienes afectados por la construcción del «Salto de Castrelo-cota 88», según proyecto aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 5 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), que autorizó la elevación del nivel del embalse de la cota 84,062 a la 88, se va a proceder a la ocupación de fincas sitas en los municipios de Castrelo de Miño y Orense, de esta provincia.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala para los días 31 de marzo en curso y 1 y 2 de abril próximo el levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados—que serán notificados personalmente a través de su respectiva Alcaldía—hacerse acompañar de Perito y Notario, a su costa, y asimismo presentar hasta ese momento, por escrito y ante esta Delegación, cuantas alegaciones estime pertinentes conducentes a subsanar errores padecidos en la descripción de las fincas, cuya relación completa y descriptiva de las mismas se halla expuesta en el tablón de edictos del respectivo Ayuntamiento.

La Coruña, 11 de marzo de 1971.—El Ingeniero Delegado.—2.211-C.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona)». Grupo número 39. Acequia Perelada número 6-d, en término municipal de Perelada (Gerona)

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 16 de abril de 1971, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejel en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Perelada al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 9 de marzo de 1971.—El Ingeniero Director.—1.470-E.